

Madrid, a 4 de agosto de 2009.—La Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

(01/3.151/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de 3 de agosto de 2009, de la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a la publicación de la Orden en materia de turismo, que se relaciona en el Anexo adjunto.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución que se relaciona en el Anexo I, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra dicha resolución, que no es firme en vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992).

ANEXO ÚNICO

Sancionada: Asociación Callejeando Madrid, como titular de My Madrid Free Tour.

Último domicilio conocido: Calle Cañizares, número 8, segundo, B, 28012 Madrid.

Expediente número: NS-1309.2/08.

Sanción: 3.000 euros.

Madrid, a 3 de agosto de 2009.—El Jefe de Área de Inspección, Francisco Sánchez González.

(01/3.215/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de la Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a la publicación de la Resolución sancionadora en materia de consumo que se relaciona en Anexo adjunto.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que en esta Dirección General de Consumo se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

Requerido y último domicilio: “Comunidades Garantizadas Gest-Hábitat, Sociedad Limitada”. Calle Raimundo Fernández Villaverde, número 45, séptimo A y B, 28020 Madrid. Expediente: 05-SM-00442.3/2008. Objeto del requerimiento: Resolución, con un plazo de un mes para interponer recurso de alzada.

Lo que se comunica a los titulares indicados a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Dirección General de Consumo que la publicación íntegra del acto lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra esta Resolución, que no es firme en vía administrativa, se podrá interponer, ante el ilustrísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de esta Comunidad, recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución, conforme a lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (“Boletín

Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre; correcciones de errores en “Boletín Oficial del Estado” números 311, de 28 de diciembre de 1992, y 23, de 27 de enero de 1993), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de acuerdo a la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” número 12, de 14 de enero), que la modifica.

Madrid, a 5 de agosto de 2009.—La Directora General de Consumo, Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal.

(03/27.942/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación inicio del procedimiento de revocación del título-licencia y plazo de alegaciones.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las empresas reseñadas que por esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha notificado lo siguiente:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la notificación

Viajes Aerogal, Sociedad Limitada Unipersonal. — Calle Esmeralda, 18, bajo exterior, de Madrid. — 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Arantravel (titular, don Mario José Ruiz Fernández). — Calle Virgen de las Nieves, 14, de Aranjuez (Madrid). — 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Viajes Valdemar Tours, Sociedad Limitada Unipersonal. — Calle Libertad, 18, bajo derecha, de Valdemoro (Madrid). — 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Viáticos Agencia de Viajes y Servicios Turísticos, Sociedad Limitada. — Calle Hernán Cortés, 18, bajo, de Madrid. — 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los expedientes de referencia se encuentran a disposición de los interesados en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 3 de agosto de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/27.703/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación inicio del procedimiento de revocación del título-licencia y plazo de alegaciones.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las empresas reseñadas que por esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha notificado lo siguiente:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la notificación

Anfer Tour (titular, don Antonio Navarrete Fernández). — Calle Saturno, 30, de Madrid. — 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Viajes Julia Pérez, Sociedad Limitada. — Avenida de Logroño, 104, de Madrid. — 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Viajando Voy, Sociedad Limitada. — Avenida Viñuelas, 34, local B2, de Tres Cantos (Madrid). — 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los expedientes de referencia se encuentran a disposición de los interesados en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 4 de agosto de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/27.705/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación inicio del procedimiento de revocación del título-licencia y plazo de alegaciones.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las empresas reseñadas que por esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha notificado lo siguiente:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la notificación

Adeira Travel, Sociedad Limitada. — Calle de los Reyes, 6, local 3, planta baja, de Madrid. — 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Aralafuen Viajes, Sociedad Limitada. — Calle Federica Montseny, 2, local 16, de Torrejón de Ardoz (Madrid). — 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Gold House Travel, Sociedad Limitada. — Calle María Zambraño 3, local 10, de Rivas-Vaciamadrid (Madrid). — 11.c) y f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los expedientes de referencia se encuentran a disposición de los interesados en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 4 de agosto de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/27.707/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Cancelación de título-licencia de agencia de viajes.

Por razones de interés público, tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la relación de títulos-licencia cancelados:

— “Cautelia Viajes, Sociedad Limitada”. Calle Tomás Edison, número 4, bloque 2, planta cuarta, despacho 2215, de Rivas-Vaciamadrid (Madrid). CICMA 2027.

— “Azimut Explora, Sociedad Limitada”. Calle Galileo, número 24, bajo exterior izquierda, de Madrid. CICMA 2023.

Madrid, a 4 de agosto de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/27.706/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 17 de agosto de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios de “Acondicionamiento de dos furgones para su empleo como oficinas móviles”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 06-AT-00050.7/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Acondicionamiento de dos furgones para su empleo como oficinas móviles.
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Cincuenta días.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Un criterio precio.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 60.000 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 1.551,72 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras (Oficina de Consultas y Proyectos).
 - b) Domicilio: Calle Maudes, número 17.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 803 183.
 - e) Telefax: 915 803 140.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 6 de septiembre de 2009.
 - g) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación según el RGLACAP: Grupo..., subgrupo ..., categoría...
 - b) Otros requisitos:
 - De solvencia económica y financiera: Declaraciones apropiadas de entidades financieras, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
 - Criterios de selección: Justificante de seguro de responsabilidad civil por un importe superior al presupuesto del contrato.
 - De solvencia técnica o profesional: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
 - Criterios de selección: Deberán presentar una relación de los servicios de la misma clase durante los tres últimos años, considerando al menos un servicio por año, y por un importe unitario cada uno de ellos no inferior al de licitación del presente contrato.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 16 de septiembre de 2009.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras (Registro General).
 - 2.º Domicilio: Calle Maudes, número 17.